



Informe de Resultados

Diagnóstico sobre el avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Gubernamental PbR-SED 2022.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

•UED•

UNIDAD DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024



**TRANSPARENCIA
PRESUPUESTARIA**
Observatorio del gasto

Objetivo del Diagnóstico

Identificar el grado de avance con respecto a la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, con ello, atender las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 80, tercer párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregará el último día hábil del mes de abril de cada año a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, en lo que corresponde a los recursos federales transferidos y, en su caso, las medidas que se aplicarán coordinadamente entre estos órdenes de gobierno para el logro de los objetivos definidos en las disposiciones aplicables.

¿Qué son y qué importancia tienen el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en los municipio?

Presupuesto basado en Resultados (PbR)

El PbR se enfoca en la definición y establecimiento claro y sencillo de los objetivos y resultados que prevén alcanzar los programas a los que se asignan recursos presupuestarios. Es el proceso para definir objetivos, resultados, programas y el presupuesto; ejecutar los programas y el gasto, con seguimiento periódico y evaluación de los resultados.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

El Diagnóstico PbR – SED 2022 se compone de 8 secciones valorativas y un apartado informativo de Buenas Prácticas.

Cada una de las secciones agrupa las preguntas sobre un tema específico.

Para el diagnóstico se seleccionan los siguientes entes públicos:

- 32 Entidades Federativas
- **32 Municipios/DTCDMX con mayor población**
- 32 Municipios/DTCDMX seleccionados mediante aleatorización simple

Estructura del Diagnóstico

Secciones y elementos de análisis del Diagnóstico PbR – SED 2022

Sección	Elementos de análisis
1. Planeación	- Plan estatal/municipal/local de Desarrollo - Programas derivados de la planeación estatal/local - Vinculación con Objetivos de Desarrollo Sostenible
2. Programación	- Información programática - Diagnósticos de Pp - Padrones de beneficiarios
3. Presupuestación	- Estados financieros - Criterios CONAC - Endeudamiento - Uso de la información de desempeño - Paquete económico - Documentos difundidos en lenguaje ciudadano
4. Ejercicio y Control	- Etapas contables de ingresos y egresos - Regulación de la mecánica operativa de los Pp - Métodos de contratación
5. Seguimiento	- Indicadores de desempeño - Seguimiento de objetivos y metas
6. Evaluación	- PAE - Evaluaciones realizadas - Seguimiento a recomendaciones de evaluaciones
7. Rendición de Cuentas	- Cuenta Pública - Auditorías - Control interno
8. Consolidación	- Implantación y operación de PbR-SED
Buenas prácticas	- Acciones innovadoras para implementar el PbR-SED

Preguntas y porcentaje de ponderación por Secciones del Diagnóstico PbR – SED 2022

SECCIÓN	Número de Preguntas	Ponderación por Sección
1. Planeación	15	14%
2. Programación	10	14%
3. Presupuestación	13	12%
4. Ejercicio y Control	7	14%
5. Seguimiento	10	14%
6. Evaluación	12	14%
7. Rendición de Cuentas	7	8%
8. Consolidación	6	10%
Buenas Prácticas	8	n/a
Total	88	100%

Estructura del Diagnóstico

El Diagnóstico se compone 80 preguntas valorativas distribuidas en 8 Secciones de análisis y un apartado de Buenas Prácticas que incluye 8 preguntas, las cuales únicamente se consideran informativas.

Con la finalidad de obtener una valoración global se da una ponderación a cada una de las secciones.

La aplicación del cuestionario y recolección de información comprobatoria se efectuó del 22 de noviembre de 2021 al 21 de enero de 2022.

Se otorgan puntuaciones a las preguntas con base en la documentación presentada como parte de la respuesta y con base en las ponderaciones para cada una de las secciones se obtiene una valoración global.

Criterios de puntuación

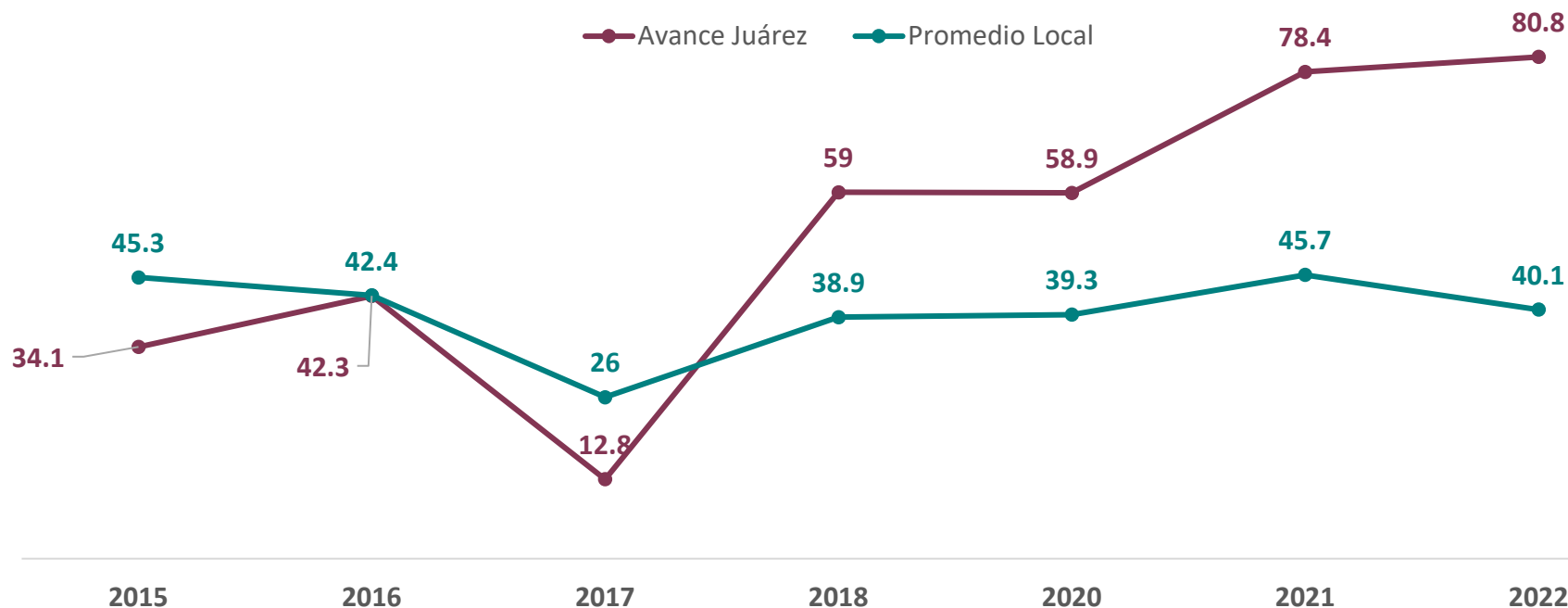
Puntuación	Evidencia (documentación probatoria)
1	Si la evidencia corresponde a lo solicitado en la pregunta y sustenta satisfactoriamente la respuesta.
0.5	Cuando se sustenta parcialmente el cumplimiento por parte del ente público (la liga electrónica, o en su caso, copia electrónica de los documentos que dan sustento a la respuesta, no contienen todos los elementos solicitados, pero sustentan parcialmente el cumplimiento del ente público).
0	• A las respuestas negativas (No) de las preguntas cerradas. • Las respuestas fueron positivas, pero la evidencia no corresponde a lo solicitado. • Las respuestas fueron positivas, pero los documentos que las sustentan no son de carácter oficial. • Cuando la liga electrónica referida en el complemento de respuesta presenta errores que no permiten corroborar la información.

Nivel de avance de las Entidades Federativas y Municipios/ DTCDMX por rango de valoración



En el Diagnóstico de avance sobre la implantación y operación del PbR – SED para 2022, el municipio de Juárez obtuvo un **80.8%**, representando el mayor porcentaje de todos los ejercicios anteriores, con **2.4 puntos porcentuales** por encima del **78.4%** obtenido en el **2021**, ubicándolo en el quinto lugar a nivel nacional.

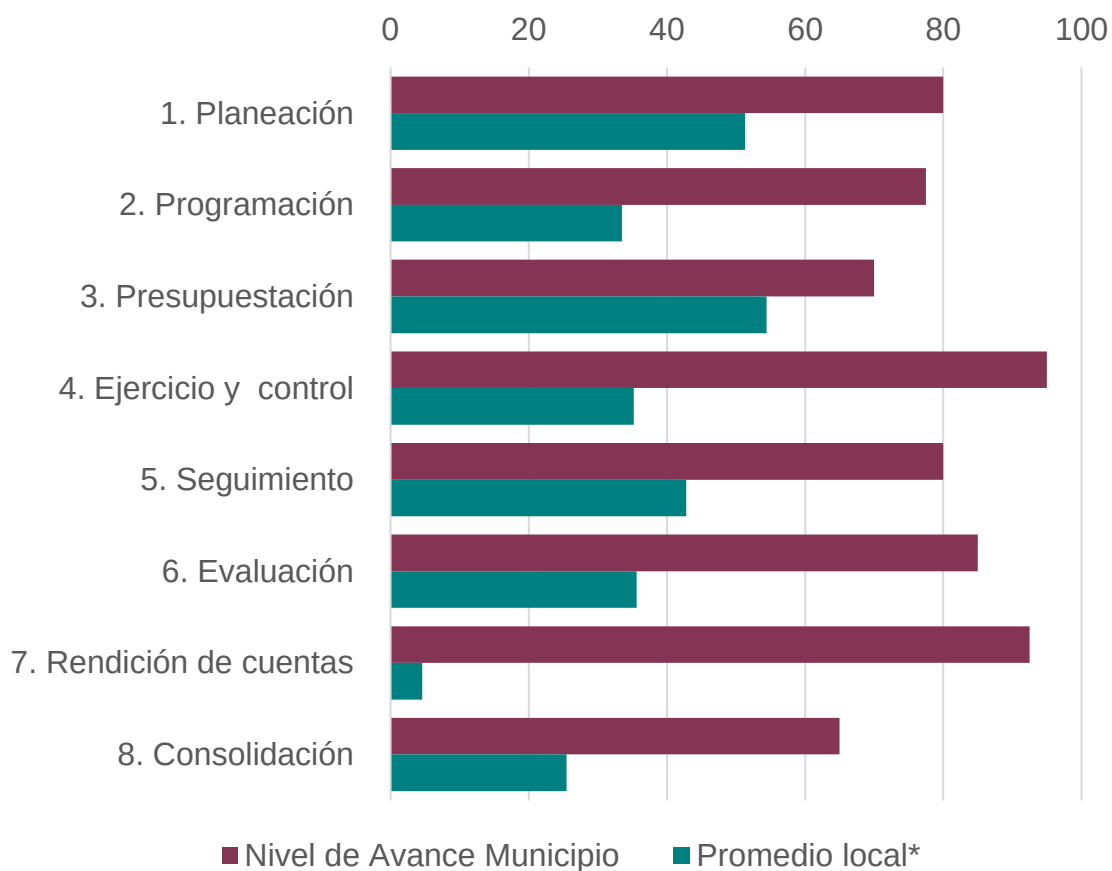
Tendencia de avance del PbR – SED 2020



Fuente: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED>

¹Para el Diagnóstico 2019, no se aplicó como tal la herramienta del diagnóstico, el Gobierno Federal realizó un análisis cualitativo de las principales acciones que los entes públicos habían ejecutado durante los anteriores ejercicios con la finalidad de mejorar el diagnóstico por lo que entregó un documento a la Cámara de Diputados con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas entorno a la operación y consolidación del modelo del PbR-SED.

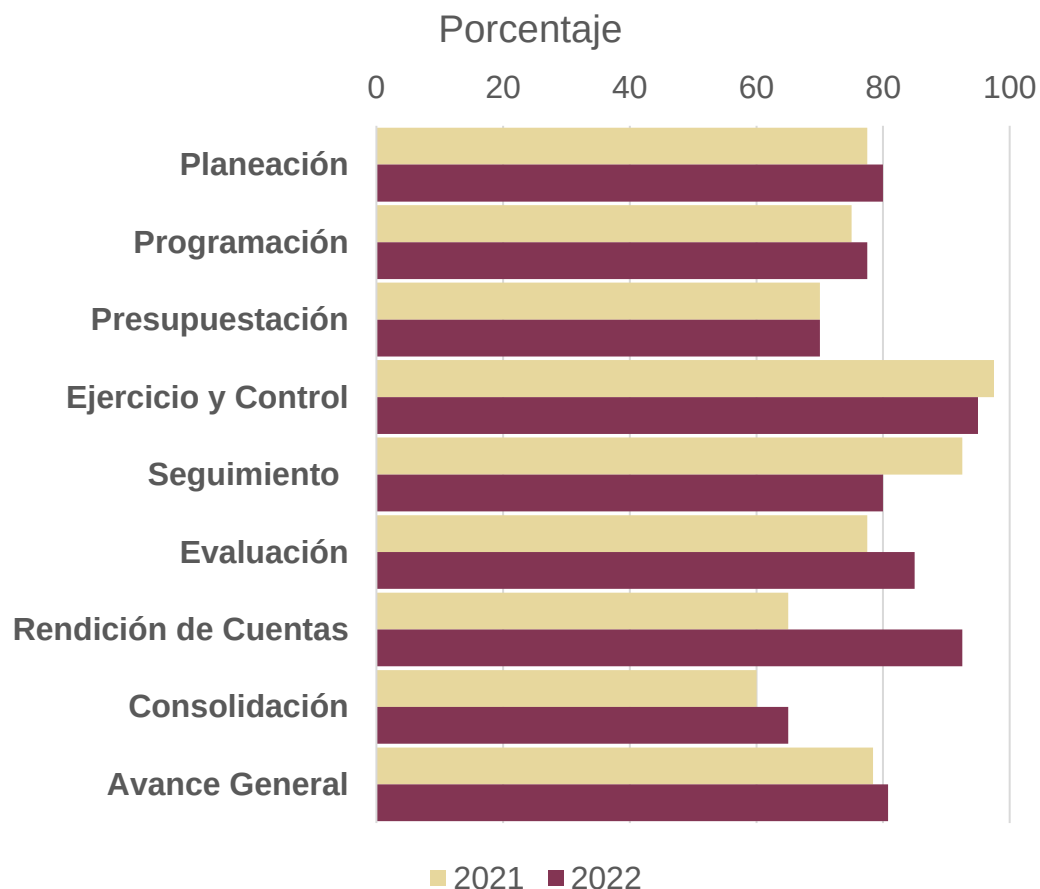
Resultados del Diagnóstico PbR – SED 2022 por sección y tipo de selección



Sección	Nivel de Avance Municipio	Promedio entes públicos		Promedio local*
		Mayor Población	Selección Aleatoria	
1. Planeación	80 %	64.3 %	36.4 %	51.3 %
2. Programación	77.5 %	48.9 %	15.7 %	33.5 %
3. Presupuestación	70 %	66.5 %	40.5 %	54.4 %
4. Ejercicio y control	95 %	45.5 %	23.4 %	35.2 %
5. Seguimiento	80 %	61.6 %	21.1 %	42.8 %
6. Evaluación	85 %	56.6 %	11.3 %	35.6 %
7. Rendición de cuentas	92.5 %	58.5 %	19.9 %	40.6 %
8. Consolidación	65 %	36.2 %	13.3 %	25.5 %

- Promedio general obtenido de lo **56 municipios analizados**, ya que por cumplimiento de respuestas y carga de la documentación probatoria, solo se analizaron **30 de mayor población y 26 aleatoriamente**.

Comparativo de resultados Nivel de Avance por sección 2021-2022



Sección	2021	2022	Diferencia en avance
Planeación	77.5	80	2.5
Programación	75	77.5	2.5
Presupuestación	70	70	0
Ejercicio y Control	97.5	95	-2.5
Seguimiento	92.5	80	-12.5
Evaluación	77.5	85	7.5
Rendición de Cuentas	65	92.5	27.5
Consolidación	60	65	5
Avance General	78.4	80.8	2.4
Posición	3	5	-2

Comparativo de resultados 2021-2022

Sección	Porcentaje 2021	Porcentaje 2022	Diferencia en avance
Ejercicio y Control	97.5	95	-2.5
Seguimiento	92.5	80	-12.5

Ejercicio y Control:

Recomendación: Que el Municipio considere el registro de los momentos contables del gasto público conforme al artículo 38 de la LGCG (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).

Comentarios: El registro del gasto no contempla los momentos comprometido y ejercido; se turnará la recomendación a la Tesorería Municipal.

Diagnóstico PbR – SED 2022

Seguimiento:

Recomendación: Que el Municipio realice esfuerzos para que:

- El marco normativo señale las categorías o modalidades de Programas presupuestarios que deben contar con Matriz de Indicadores para Resultados.
- El marco normativo contemple la obligación de elaborar y presentar, al menos de forma anual, los informes de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo e informes sobre los avances y logros de los Programas derivados de éste.

Comentarios: Para contar con el marco normativo solicitado, el PMD de Juárez 2021-2024, contempla las siguientes metas de la Dirección General de Planeación y Evaluación:

- Elaborar los Lineamientos y Metodologías para la elaboración de programas; meta programada para el 3er trimestre de 2022.
- Realizar el Reglamento de Planeación Municipal; el Proyecto de Reglamento fue elaborado por la DGPE y se encuentra en revisión por parte de la Secretaría del Ayuntamiento para que, en su caso, sea turnado al Cabildo para su examen y aprobación correspondiente.

Comparativo de resultados 2021-2022

Sección	Porcentaje 2021	Porcentaje 2022	Diferencia en avance
Planeación	77.5	80	2.5
Programación	75	77.5	2.5
Evaluación	77.5	85	7.5
Rendición de Cuentas	65	92.5	27.5
Consolidación	60	65	5

Los resultados positivos en éstas secciones obedecen a lo siguiente:

Planeación:

- Se adicionaron documentos normativos que contemplan la incorporación de los resultados del seguimiento y la evaluación al Ciclo Presupuestario.
- Se garantizó la inclusión del mayor número de sectores interesados en la elaboración del PMD.

Fuente: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED>

Diagnóstico PbR – SED 2022

Programación:

- Se adicionaron documentos normativos que regulan la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto de las entidades y dependencias municipales.
- El Municipio de Juárez difunde en su página portal de transparencia la información financiera en formato de datos abiertos.

Evaluación:

Se consideraron las disposiciones específicas para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Rendición de cuentas:

- Se adicionó la consulta en la página de transparencia de información sobre la evolución de las finanzas públicas, que la administración municipal envía al legislativo.
- Se adicionó la consulta en la página de transparencia de información sobre un marco legal para la realización de auditorías, y este es consistente con las normas federales de auditoría.

Consolidación:

- Se impartieron 5 cursos y 5 Diplomados de capacitación sobre el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el período solicitado en el diagnóstico.

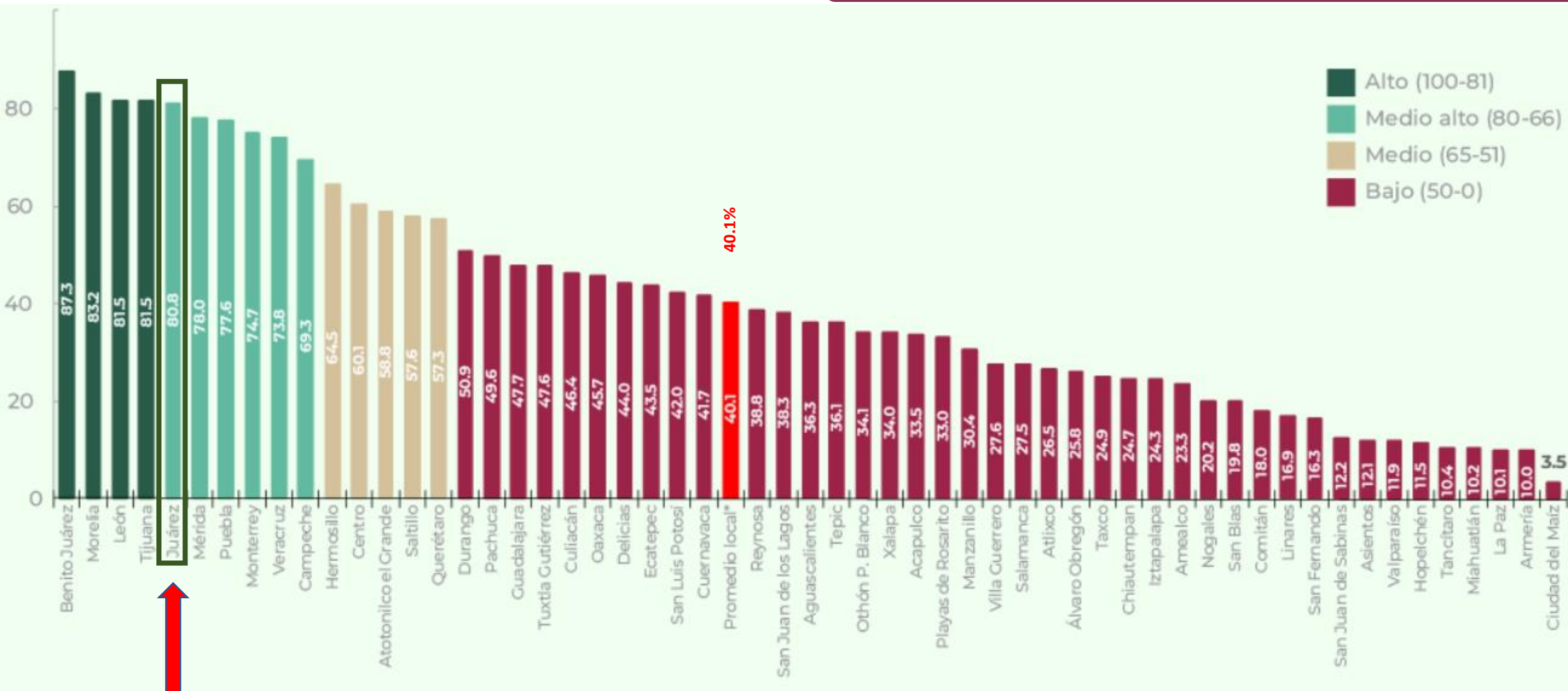
Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Fortalezas	Oportunidades
Planeación: Se sugiere que el Municipio mantenga la metodología que establece criterios mínimos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Programación: 1. Se recomienda al Municipio que continúe con los documentos normativos que regulen la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto. 2. Se sugiere continuar con la desagregación de la información programática de conformidad con el artículo 46 fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Presupuestación: Se sugiere a la administración municipal que persista en los esfuerzos por implementar la armonización contable de conformidad con la normativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Ejercicio y Control: Se recomienda al Municipio que mantenga su marco jurídico en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. Seguimiento: Se sugiere al Municipio que continúe con los esfuerzos para contar con un sistema de indicadores de desempeño con un conjunto de elementos metodológicos que permitan la valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios (Pp) bajo el principio de verificación de su grado de cumplimiento.	Programación: Se sugiere al Municipio que realice esfuerzos para fortalecer el estudio o diagnóstico que justifique la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios (Pp). Ejercicio y Control: Se recomienda al Municipio que, en lo relativo al gasto, considere el registro de los momentos contables conforme al artículo 38 de la LGCG. Seguimiento: Se sugiere al Municipio que realice esfuerzos para que el marco normativo señale las categorías o modalidades de Pp que deben contar con Matriz de Indicadores para Resultados.

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Debilidades	Amenazas
Planeación: 1. Se sugiere a la administración municipal que, como parte del proceso de elaboración del PMD, considere la alineación explícita con el Plan Estatal de Desarrollo, así como estrategias, acciones e indicadores para el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 2. Se recomienda al Municipio que refuerce el mecanismo y los supuestos para la modificación del PMD. Programación: Se recomienda al Municipio que realice esfuerzos para que el programa anual de inversión pública o equivalente refleje el tipo de proyecto, localidad y descripción general de las obras o proyectos.	Programación: Se recomienda a la administración municipal que incremente el número de Pp que entregan bienes y/o servicios directamente a la población, que cuenten con un padrón de beneficiarios o destinatarios. Presupuestación: 1. Se recomienda al Municipio que lleve a cabo esfuerzos para la elaboración de una política de reasignación de recursos orientada a la eficiencia del gasto y de carácter plurianual. 2. Se sugiere que el mecanismo para efectuar adecuaciones presupuestarias prevea la modificación de las metas de los Pp. Evaluación: Se sugiere al Municipio que realice esfuerzos para contar con un sistema que permita dar seguimiento continuo a los compromisos u acciones de mejora comprometidas para la mejora de los Pp. Consolidación: Se sugiere a la administración municipal hacer un esfuerzo por contemplar, dentro de su marco jurídico, la incorporación de un Servicio Civil de Carrera para las áreas encargadas de la implementación y operación del PbR-SED.

Resultados 2022 Diagnóstico PbR – SED



80.8%